

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

San Andrés, Isla, Veintidós (22) de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO ARTICULO 446 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN ARMONIA CON EL ARTÍCULO 110 IBIDEM.

PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE

PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

APODERADO: ANTONIO LUIS ATENCIA PALLARES

DEMANDADO: MARIA ISABEL MATURANA ORTIZ

FIJACION EN LISTA: ARTICULO 110 DEL C. G. del P.

FECHA DE PRESENTACION: DICIEMBRE 10 DE 2021

FECHA DE FIJACION: FEBRERO 22 DE 2024

FECHA DE VENCIMIENTO: FEBRERO 27 DE 2024

TÉRMINO: TRES (3) DIAS HABILES

JOSEFINA DEL PILAR VILLA GOMEZ SECRETARIA

Firmado Por:
Josefina Del Pilar Villa Gomez
Secretaria
Juzgado Municipal

Código: FC-SAI-09 Versión: 01 Fecha: 24/08/2018

Civil 003

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **711d554158cbb3ab5042b32cdba7c6bba4fa8dca471a8692909af48a148349fc**Documento generado en 22/02/2024 03:34:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica